

CSBCB 24, 24-2 & LC

Fideicomiso CIB/4302



Credit
Rating
Agency

Instituciones Financieras
12 de junio de 2024

CSBCB 24
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

CSBCB 24-2
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

LC CIB/4302
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable



Mauricio Gómez

mauricio.gomez@hrratings.com

Analista Responsable
Asociado



Carlos Vázquez

alejandro.vazquez@hrratings.com

Analista Sr.



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones con clave de pizarra CSBCB 24 & CSBCB 24-2 y la Línea de Crédito Estructurada que Consubanco pretende realizar por un monto total conjunto de hasta P\$2,200.0m en vasos comunicantes

La asignación de la calificación para las emisiones CSBCB 24, 24-2¹ que el Fideicomiso CIB/4302² pretende poner en circulación, y la Línea de Crédito³ que el Fideicomiso Emisor pretende disponer por un monto total conjunto de hasta P\$2,200.0 millones (m) en vasos comunicantes con Consubanco⁴ como Fideicomitente, se basa en una Mora Máxima (MM) soportada en un escenario de estrés de 26.7% y una Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 3.7%, lo que resulta en una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 7.1 veces (x). La Estructura considera las siguientes mejoras crediticias: Aforo Mínimo de 1.09x, Aforo Global de 1.125x y Aforo Límite para Distribuciones de 1.125x durante las primeras 33 Fechas de pago y 1.20x en el Periodo de Amortización Objetivo, *trigger* de amortización acelerada por aforo mínimo cruzado entre las Series, *trigger* de amortización acelerada de índice de morosidad acumulado de 11.0%, Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales, con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado. Finalmente, la Estructura consideran un *cap* con un *strike* de hasta 14.5%, un nocional equivalente al Saldo Insoluto conjunto de la Estructura y un plazo equivalente al plazo de la Estructura.

¹ Los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 24 (la primera Emisión) y CSBCB 24-2 (la segunda Emisión); en su conjunto: la Emisión y/o las Emisiones y/o las Series.

² La Línea de Crédito que el Fideicomiso CIB/4302 pretende disponer (La Línea de Crédito y/o el Crédito); en su conjunto con las Series: la Estructura y/o la Transacción.

³ El Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/4302 (El Fideicomiso Emisor y/o el Fideicomiso).

⁴ Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Consubanco y/o el Fideicomitente y/o el Administrador).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Las calificaciones asignadas se encuentran sujetas a revisión por parte de HR Ratings de las características finales de la Estructura, así como de la composición de los activos cedidos como fuente de pago.

Características de las Series / Análisis de Flujos de las Series

- **Mora Máxima soportada en el escenario de estrés en niveles de fortaleza, la cual se colocó en 26.7%.** En el escenario de estrés, la cobranza de capital no realizada por Mora asciende a P\$654.7m, monto equivalente al incumplimiento de 14,952 clientes con un saldo promedio de P\$43,785.6 (27.6% de los clientes totales).
- **Aforo.** La Estructura contempla un Aforo Mínimo de 1.09x, un Aforo Global de 1.125x y un Aforo para Distribuciones de 1.125x (el cual considera un *step-up* posterior a la Fecha de Pago 33 a 1.20x).
- **Esquema de amortización.** La Estructura tiene un esquema de amortización objetivo con pagos programados por 1/15 del saldo de principal durante el Periodo de Amortización Objetivo (el cual comprende 15 Fechas de Pago a partir de la Fecha de Pago 34).
- **Eventos de Amortización Acelerada.** Los documentos legales consideran *triggers* de amortización acelerada cruzada de índice de morosidad acumulado (11.0%), Aforo Mínimo y pagos programados (si el Fideicomiso no realiza el pago programado de una Fecha de Pago se desataría un Evento de Amortización Acelerada).
- **Fondo de Mantenimiento, Fondo de Reserva y Fondo de Pagos Mensuales.** La Estructura considera un Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.
- **Series y Crédito de la Transacción.** El Fideicomiso CIB/4302 pretende colocar dos Series y disponer un Crédito por un monto conjunto de P\$2,200.0m en vasos comunicantes. Al respecto, las Series y el Crédito tendrán características homogéneas (a excepción del monto) y devengarán intereses a tasa variable (equivalente a TIIE 28 días más una sobretasa a ser determinada).

Factores Adicionales Considerados

- **Administrador Maestro, con una calificación de HR AM3+ con Perspectiva Positiva, otorgada por HR Ratings el 11 de agosto de 2023.** Linq⁵ actuará como Administrador Maestro en la Transacción, el cual será el encargado de elaborar los reportes mensuales y monitorear los Derechos de Cobro cedidos.
- **Fideicomitente con una calificación de HR A con Perspectiva Estable, otorgada por HR Ratings el 2 de octubre de 2023.**
- **Presencia de un Fideicomiso Maestro de Cobranza en la Transacción.** La Transacción contempla la transmisión de los flujos de cobranza de un Fideicomiso Maestro de Cobranza al Fideicomiso Emisor.
- **Instrumento de Cobertura.** La Transacción considera la contratación de un *cap* con un *strike* de hasta 14.5%, un notional equivalente al monto de la emisión de la Transacción, así como un plazo equivalente al plazo de la Estructura. Asimismo, la contraparte será una institución con calificación equivalente a HR AAA.

⁵ Administrador de Portafolios Financieros, S.A. de C.V. (Linq y/o el Administrador Maestro).



- **Revisión de Expedientes.** La documentación legal contempla una revisión inicial de los Derechos de Cobro a ser cedidos, así como revisiones anuales.
- **Opinión legal satisfactoria por parte de un despacho legal independiente.** La opinión legal fue realizada por el despacho Chávez Vargas Minutti Abogados, S.C, el cual otorgó una opinión legal satisfactoria.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Disminución de la razón de Veces Tasa de Incumplimiento por debajo de 4.5x.** Una disminución en la VTI ya sea por una disminución en la Mora Máxima soportada por debajo de 16.8% o un aumento en la TIH superior a 5.9%, podría resultar en una disminución en la calificación de las Series.
- **Resultado de auditoría de expedientes, con incidencias superiores a 10.0% de la muestra revisada.** Un porcentaje de incidencias superior al indicado en la metodología de HR Ratings (10.0%) podría ocasionar una disminución en la calificación de las Series.
- **Flujos de cobranza recibidos por el Fideicomiso Maestro de Cobranza por debajo del 80.0%.** Si el Fideicomiso Emisor no alcanza un nivel de cobranza de depósitos directos (o mediante el Fideicomiso Maestro de Cobranza) de 80.0% de la cobranza total en un periodo de seis meses, la calificación podría ser revisada a la baja. No obstante, la Transacción considera un Fideicomiso Maestro de Cobranza en la transacción, y la documentación legal considera como Derecho de Cobro Incumplido los Derechos de Cobro, donde el deudor realice por más de tres meses sus pagos en cuentas distintas a las Cuentas de Ingreso o las Cuentas del Fideicomiso Maestro de Cobranza, dentro de un periodo de 12 meses consecutivos.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Aforo. $(\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles} + \text{Efectivo Disponible en el Patrimonio del Fideicomiso} - \text{Saldo del Fondo de Mantenimiento} - \text{Saldo del Fondo de Pagos Mensuales}) / \text{Saldo Insoluto de Principal de los CEBURS Fiduciarios}.$

Mora Máxima (MM). $((\text{Cobranza de Capital no Cobrada por Mora en el Periodo de Amortización}) / (\text{Cobranza de Capital Esperada incluyendo prepagos en el Periodo de Amortización} - \text{Monto Pagado por la Adquisición de Derechos de Cobro en el Periodo de Amortización})).$

Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH). Promedio de la Morosidad de las Cosechas Ponderado por Saldo de Originación para las Últimas Tres Cosechas Maduras.

Veces Tasa de Incumplimiento (VTI). Mora Máxima / Tasa de Incumplimiento Histórica.

Índice de Morosidad. $\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos}.$

Índice de Morosidad para Distribuciones. $\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos}.$

Índice de Morosidad Acumulada. $(\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} + \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Readquiridos con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días a Partir de la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro} + \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos con más de 90 Días de Atraso partir de la fecha de terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro}) / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles en la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos de Cobro}.$



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología para la Evaluación de Emisiones de Deuda Respaldadas por el Flujo de Efectivo Generado por un Conjunto de Activos Financieros (México), Enero 2023
Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2016 – marzo de 2024
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Agente Estructurador y por el Fideicomitente.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	N/A

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS